

Segundo.—Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Redenominación a euros del capital social de la compañía y adaptación, en consecuencia, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta general.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de la documentación contable, que se someterá a la aprobación de la Junta general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Daniel Fernández Gutiérrez.—26.502.

EDITORIAL EXTREMADURA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Editorial Extremadura, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, calle Doctor Marañón, 2, local 7, de Cáceres, el próximo 14 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único y modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva figura del Administrador único.

Cuarto.—Cese de Consejeros y nombramiento de un Administrador.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Estado de las inversiones acometidas y adopción de los acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Cáceres, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Matosas Moragrega.—27.505.

EIZAFI 1, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Eizafi 1, SIMCAV, Sociedad Anónima», con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha: Primera convocatoria, 18 de junio de 2001, a las trece horas.

Segunda convocatoria, 19 de junio de 2001, a las trece horas.

Lugar: Calle Núñez de Balboa, número 108, 28006 Madrid.

Orden del día

Primero.—De carácter ordinario:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; de la actuación del Consejo de Administración, y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—De carácter común:

Delegación de facultades para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día, así como del informe de auditoría.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el registro contable correspondiente, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—27.169.

EIZAFI 2, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Eizafi 2, SIMCAV, Sociedad Anónima», con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas conforme a los siguientes extremos:

Fecha:

Primera convocatoria, 18 de junio de 2001, a las trece horas treinta minutos.

Segunda convocatoria, 19 de junio de 2001, a las trece horas treinta minutos.

Lugar: Calle Núñez de Balboa número, 108, 28006 Madrid.

Orden del día

Primero.—De carácter ordinario. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; de la actuación del Consejo de Administración y censura del informe de gestión, así como examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—De carácter común. Delegación de facultades para la realización del depósito de los documentos mencionados en el punto primero del orden del día, y del correspondiente informe de auditoría.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día, así como del informe de auditoría.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los

accionistas que figuren inscritos como tales en el registro contable correspondiente, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—27.172.

EMBTIDOS URKABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 22 de junio de 2001, a las dieciséis horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de junio, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión, Memoria, Balance y cuenta de explotación del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ampliación del capital social con desembolso dinerario de accionistas.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Lezo, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—26.589.

EMPRESA ASTURIANA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A. (EASA)

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la «Empresa Asturiana de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» que se celebrará en Gijón en los locales de la Caja Rural de Gijón sitios en el paseo de la Infancia, 10, siendo la primera convocatoria para el día 13 de junio, a las doce horas y la segunda para el día 14 de junio, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período. Aprobación del presupuesto del ejercicio 2002.

Segundo.—Apoderamiento al señor Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que alude en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 1989. Igualmente se le faculta para la protocolización, subsanación, en su caso de los acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 22 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—27.171.